

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N°013/2025

Acta N°001/2025

Montes, 17 de enero de 2025

VISTO: Lo establecido en la Ley 19772, en su artículo 12. "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes"

CONSIDERANDO: I) la necesidad de contar con disponibilidad de rubros presupuestales para compra de bienes y servicios que se realizan mediante los recursos asignados a este Municipio para el año 2025, es necesario cubrir faltantes de crédito con sobrantes previstos en otros créditos, II) Según lo informado en el Expediente 2025-81-1260-00013, con detalles de rigor, es necesaria la transposición de rubros con el fin de atender los gastos y otras erogaciones con normalidad.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:

1) Aprobar transposición de rubros con el siguiente detalle:

REGLON REFORZANTE	MONTO	REGLON REFORZADO	MONTO
141 Combustibles derivados del petróleo	135.000	112 Alimentos para animales	15000
		121 Hilados y telas	30000
		132 Productos de papel y cartón	15000
		143 Supergas	10000
		157 Artículos de Caucho	15000
		172 Productos básicos metálicos no ferrosos	20000
		174 Estructuras metálicas acabadas	20000
		194 Artículos menores médicos quirúrgicos	5000
		196 útiles de cocina, comedor, baño	5000
555 Deportivas, Culturales Recreativas	235.000	251 De Inmuebles contratados dentro del país	120000
		259 Otros	10000
		272 de Máquinas y equipos industriales	75000
		286 Artísticos y similares	30000
163 Materiales de construcción	120000	257 De equipo de transporte y similares	100.000
		197 Artículos y Accesorios de Informática	20000

COMUNÍQUESE a la Oficina de Control Presupuestal y a la Secretaría de Descentralización y Participación.

REGÍSTRESE en los archivos de Resoluciones del Municipio

Martin Lema
Firma del Alcalde
Martin Lema

Walter Estevez
Firma Concejal
Walter Estevez

Firma Concejal

[Signature]
Firma Concejal
Arione Roberto

Firma Concejal